

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



El TC da la razón a una madre que vacunó a su hija de la Covid en contra de la voluntad de su padre

El Tribunal Constitucional ha rechazado la apelación presentada por un padre de Castellón quien **se oponía a la vacunación contra la Covid de su hija de 8 años**, lo que desató un conflicto legal con la madre de la menor, partidaria de la vacunación.

Según lo reflejado en la sentencia publicada en el BOE este viernes, el Tribunal Supremo determina que las decisiones judiciales previas, favorables a la madre, **no violaron ningún principio**, ya que estaban dirigidas a salvaguardar la salud de la menor y tuvieron en cuenta las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

La madre buscó la intervención judicial debido al **desacuerdo entre los progenitores**, ya que el padre se oponía a que la hija fuera vacunada.

De acuerdo a lo indicado por la madre al juzgado de primera instancia de Castellón, el padre "era **parte de un grupo negacionista** y se oponía a la vacunación, prefiriendo en su lugar el **consumo de clorito de sodio y ácido clorhídrico** activado, al considerarlo beneficioso contra la covid-19".

Frente a la postura del padre, la madre había consultado a varios pediatras, y todos recomendaban la vacunación de la menor, al igual que la Asociación Española de Pediatría. Ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre los progenitores, solicitó la intervención judicial.

El juzgado de Castellón emitió una orden el 16 de ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)